HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2025

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 30 N° 372

Causante:

VARIOS SEÑORES CONCEJALES

Objeto:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL H.C.D. EXPRESA SU REPUDIO A LA UTILIZACIÓN INDEBIDA DE LA BANDERA NACIONAL EL PASADO 19 DE JUNIO EN EL ACTO DE LA JURA A LA BANDERA EN EL HIPÓDROMO DE SAN ISIDRO.-

342

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Frente Renovador – Unión por la Patria

18

San Isidro, 26 de Junio de 2025

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

La jura a la bandera el pasado 19 de Junio en el Hipódromo de San Isidro y la repudiable imagen de nuestra Bandera Nacional en el suelo, siendo pisada y caminada durante dicho acto, y;

CONSIDERANDO:

Que durante la jura a la bandera el pasado 19 de Junio en el Hipódromo de San Isidro y en presencia del intendente y autoridades municipales, se cometió un acto inaceptable, la Bandera Argentina fue utilizada como escenografía, extendida en el suelo la cual fue pisoteada mientras se desarrollaban actividades y festejos (ver anexo);

Que nuestra insignia Nacional, no puede tocar el suelo , ni ser usada como elemento decorativo, ni mucho menos ser pisada o bailada encima;

Que nuestra Bandera Nacional es un símbolo patrio y su maltrato constituye un ultraje penado por el artículo 222 del código penal;

Por ello el Bloque Frente Renovador - Unión por la Patria propone el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro expresa su más enérgico repudio a la utilización indebida de nuestra Bandera Nacional el pasado 19 de Junio en el acto de la jura a la bandera en el Hipódromo de San Isidro, la cual fue tendida en el suelo, pisoteada y usada como un elemento decorativo, lo que constituye un ultraje a nuestro símbolo patrio.-

Artículo 2°: De forma.-

Lic. Marcos Alcides Diaz
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Estefania Rivadulla Moulin
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Federico Meca
PRESIDENTE
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Exptes. Nº 372-HCD-2025.-
Nº 391-HCD-2025.-

SAN ISIDRO, 02 de julio de 2025.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su DECIMA TERCERA REUNION – NOVENA SESION ORDINARIA de fecha 02 de julio de 2025, ha sancionado sobre tablas y con modificaciones la RESOLUCION Nº 19 cuyo texto transcribo a continuación:

RESOLUCION Nº 19

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro expresa su más enérgico repudio a la utilización indebida de nuestra Bandera Nacional el pasado 19 de junio en el acto de la promesa a la bandera en el Hipódromo de San Isidro, la cual fue tendida en el suelo, pisoteada y usada como un elemento decorativo, lo que constituye un ultraje a nuestro símbolo patrio.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío. -

r.a.p.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO ★

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro